

C O N C E J O      M U N I C I P A L

57º SESION ORDINARIA

Con fecha, 21 Abril de 1998 y siendo las 15:10 horas, se reune el Concejo Municipal de Quilleco con la asistencia de los Concejales Sres. Demiterio Aranguiz Riquelme, Rodrigo Tapia Avello, Miguel Arriagada Martinez y Cardenio Valenzuela Padilla. Preside la reunión el Sr. Alcalde titular Don Ramón Rioseco Guajardo y actua como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

1.- A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión y da a conocer la siguiente Tabla a tratar:

- LECTURA Y APROBACION ACTA  
SESION Nº 55º y 56º
- CORRESPONDENCIA
- INFORME DEL ALCALDE
- SOLICITUD SR. LUIS VIAL VIAL
- SUBVENCION CUERPO DE BOMBEROS QUILLECO
- MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO EDUCACION
- VARIOS
- AUDIENCIA DIRECTIVA ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DE SALUD  
QUILLECO

El Sr. Alcalde pone en discusión las siguientes Actas:

- Sesión Extraordinaria Nº 55 de fecha 31.03.98, aprobada sin observaciones.
- Sesión Ordinaria Nº 56 de fecha 07.04.98, aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia despachada

b) Correspondencia recibida

b.1) Carta del Capítulo Regional de la Asociación de Municipalidades de fecha 14.04.98., mediante la cual se hace llegar el Listado Oficial de Comisiones Temáticas, para que cada Concejel proceda a inscribirse.

3.- INFORME DEL ALCALDE

El Sr Alcalde informa al Concejo lo siguiente :

a) Se está trabajando en el arreglo del camino a Marileo, para lo cual se gestionó dos millones de pesos con Vialidad.

El camino a la Hoyada se esta reparando, actualmente se está arreglando el puente Cantarrana.

El Camino a Marileo es un proyecto que se presentó a través de Vialidad a fondos externos, contempla levantar varias partes que se inundaban, se va nivelar un poco, va llevar una carpeta de 15 centímetros de rodado y va llevar algunas obras de arte etc.

#### 4.- SOLICITUD SR. LUIS VIAL

El Sr. Alcalde pone en conocimiento del Concejo la solicitud elevada por el Funcionario Sr. Luis Antonio Vial quien expone:

Que, en virtud del Art. 3º inciso 1º de la Ley 19.529, ha iniciado los trámites de Jubilación correspondiente ante la Administradora de Fondos de Pensiones.

Que, existiendo la posibilidad de aumentar la indemnización consignada en el Art. indicado anteriormente y conforme a su inciso 2º, se le otorgue un suplemento equivalente a cinco meses lo que haría un total de once meses máximo permitido por dicha ley.

A continuación el Sr. Alcalde aclara que para cancelar una indemnización adicional se debe tener la aprobación del Concejo, por tal razón, somete a consideración esta materia.

Analizada la solicitud, el H. Concejo por la unanimidad de sus miembros presentes acuerda facultar al Edil, para que proceda a cancelar al funcionario Luis Vial una indemnización adicional equivalente a cinco meses en base a la última remuneración devengada.

#### 5.- SUBVENCION CUERPO DE BOMBEROS QUILLECO

El Secretario hace entrega de un informe, solicitado por el Concejo, referente al estado actual del otorgamiento de Subvención Municipal a las Organizaciones Comunitarias.

Analizado el informe el Sr. Alcalde indica que hay algunas organizaciones que no están realizando una labor que se note, por ejemplo los grupos culturales, los cuales no merecen subvención.

Sr. Tapia opina que hay organizaciones que no dan un buen uso a la subvención, a veces hay Juntas de Vecinos que piden subvención para reparar Sedes, pero no es tan urgente como la subvención que solicita Bomberos, de ahí que no estamos haciendo un seguimiento de lo que se está haciendo con la subvención, por eso es probable que de todas las organizaciones, a lo mejor, hay diez que no es necesario entregarle subvención, o bien, no es tan urgente, en cambio el Cuerpo de Bomberos necesita urgente la subvención, ya que le sirve a toda la comunidad en cualquier situación de emergencia.

Sr. Arriagada comparte lo expresado por el Concejal Tapia, hay organizaciones que permanentemente están haciendo beneficios, ellas están generando recursos, el caso de La Hoyada por ejemplo, por lo tanto, cree que las organizaciones son capaces de generar sus propios recursos.

Sr. Aranguiz manifiesta que como Concejo se puede premiar a una organización comunitaria que presente un pequeño proyecto para utilizar la subvención, donde pudieran levantar un pequeño negocio que apuntara a algo que pudieran tener ganancias y así financiarse.

Sr. Alcalde responde que no es posible y las veces que se han presentado ha sido rechazado por indicación de la Contraloría.

Sr. Valenzuela indica que ahora es diferente como se entrega la subvención ya que es en base a un proyecto y hay que firmar un compromiso, por lo tanto hay un compromiso mas grande entre la organización y la Municipalidad, lo otro que plantea es terminar con la subvención a las Juntas de Vecinos, porque aquí hay situacio-

nes que ayudan a fomentar el vicio y poder fortalecer algunas organizaciones que nos convienen, porque estén actuando bien o mal igual le estamos dando subvención, pero le gustaría atacar de fondo el tema de los Proyectos Vecinales y terminar con la subvención a las Juntas de Vecinos.

Sr. Tapia dice: me llama la atención lo expresado por el concejal Valenzuela, cuando manifiesta que terminemos con la subvención a las Juntas de Vecinos, porque a veces queremos favorecer a una u otra organización, pienso que no se ajusta a la verdad, porque no creo que en la Municipalidad hay personas que quieran favorecer a una u otra Junta de Vecinos, yo pienso que no, porque lo que aquí se ha dicho es que a veces las Juntas de Vecinos solicitan la subvención, porque saben que hay una subvención y hay que pedirla, aunque no la necesiten y otorgamos subvenciones pequeñas a Bomberos e incluso a Carabineros; yo tengo entendido que Carabineros tiene que velar por la seguridad de toda la comuna. En resumen lo que propongo es solicitar informes y analizar lo que han hecho las Juntas de Vecinos con la subvención y para que fin están solicitando este año y determinar donde es mas útil otorgar subvención.

Sr. Arriagada opina que a lo mejor se puede disminuir el monto máximo de subvención a otorgar a las Juntas de Vecinos y si en alguna oportunidad necesitaran mas fondos también se les podría dar dependiendo de sus necesidades y si una Junta de Vecinos no funciona bien se le puede disminuir o cortar definitivamente la subvención.

Sr. Alcalde aclara que está en desacuerdo con la moción de no otorgar subvención a las Juntas de Vecinos.

Sr. Valenzuela reitera que es su planteamiento, porque a parte de ser presidente de una Junta de Vecinos también es bombero.

Sr. Alcalde solicita al Concejo emitir un pronunciamiento definitivo respecto a la subvención solicitada por bomberos de Quilleco.

Sr. Aranguiz manifiesta que tres millones de pesos es una cantidad muy alta, propone otorgar un millón quinientos mil pesos, dejando la salvedad que si a fin de año hay recursos de subvención, porque no han sido retirados, estudiar la situación y dar un poco mas de subvención a bomberos.

Sr. Alcalde dice que se debe actuar con responsabilidad con respecto a las subvenciones, porque si se otorga a Bomberos un millón y medio de pesos, hay que determinar que organizaciones se deben quedar sin subvención.

Sr. Tapia propone que se otorgue a Bomberos de Quilleco un millón cien mil pesos, que es lo mismo que se les otorgó el año pasado, cantidad que es un monto adecuado.

Sr. Alcalde somete a votación la moción del Concejal Tapia, la unanimidad de los Concejales presentes acuerda otorgar una subvención al Cuerpo de Bomberos de Quilleco por un monto de \$1.100.000.- (un millón cien mil pesos) con el compromiso de aumentar hasta \$ 1.500.000 (Un millón quinientos mil pesos) si a futuro hay disponibilidad de recursos.

## 6.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO EDUCACION

a) El Sr. Alcalde solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para modificar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación "por incorporación de ingresos no considerados en el Presupuesto Inicial":

SUBT.	ITEM ASIGN.	DENOMINACION	VALORES
06	21	OTRAS TRANSFERENCIAS	\$ 7.839.000.-
11		SALDO INICIAL	\$ 6.669.000.-
TOTAL AUMENTO EN INGRESOS			\$ 14.508.000.-

\*\*\*\*\*

SUBT.	ITEM ASIGN.	DENOMINACION	VALORES
21	30	PERSONAL ADSCRITO EST. EDUC.	\$ 7.839.000.-
26		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 6.669.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS			\$ 14.508.000.-

A continuación el Sr. Alcalde complementa la solicitud indicando que esta modificación es para cancelar la Asignación de Perfeccionamiento a los Docentes y para ajustar el Saldo Inicial de Caja, el cual es difícil prever cuando se formula el presupuesto.

REALIZADAS LAS ACLARACIONES, EL HONORABLE CONCEJO ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ASISTENTES APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL EDIL.

7.- VARIOS

a) Concejal Aranguiz: Sr. Alcalde hace dos reuniones atrás hablamos de la posibilidad de hacer algunos bandejones en las calles de Villa Mercedes, se sabe que los tubos la mayoría están quebrados y ver la posibilidad de dar la negativa a los camiones que entran cargados con acoplado, que son los que destruyen los tubos. Yo quisiera saber si existe la posibilidad mas o menos pronto de dar solución a este problema.

El Sr. Alcalde responde: claro que existen las dos posibilidades, pero eso de cortar el paso de los camiones obedece a un estudio y no es fácil tomar esa decisión, en todo caso ya se está viendo como se van a construir los bandejones.

b) Sr. Arriagada: Sr. Alcalde yo quisiera hacer una pequeña queja, nuestra ciudad se esta viendo favorecida en innumerables proyectos, alcantarillado, luz eléctrica, agua potable etc., pero paralelo a esto se ve una situación que deja mucho que desear, me refiero a dos empresas de transporte: la que moviliza estudiantes y la empresa Jure, yo no se a quien le corresponderá fiscalizar por la seguridad de los ciudadanos, hay muy poca responsabilidad en la empresa que transporta estudiantes, anda de chofer un joven que no creo que tenga veintiún años y anda a unos 100 Km/hrs. por las calles, yo quiero aclarar que no estoy en contra de estas personas, por otro lado Don Alfonso Jure el día Domingo tiene un horario a Los Angeles diez para las doce o las doce en punto, pero resulta que pasa por el puente allá por las 12:30 hrs. y a veces ni llega a Los Angeles, por eso yo pienso que ya es bueno ponerle el cascabel al gato, yo como ciudadano de Quilleco me siento participe de esta situación.

El Sr. Alcalde responde que es responsabilidad de la Municipalidad controlar la salida de los buses, con respecto al traslado de estudiantes indica que se envió un oficio a Carabineros manifestando la preocupación de que los furgones no cumplen con los requisitos exigidos por el Ministerio de Transportes. Propone que nuevamente se oficie a Carabineros; proposición que es aprobada por todos los concejales presentes.

c) Sr. Tapia: Sr Alcalde yo no se en que consiste el proyecto de Gobernación, para adquirir un vehículo a Carabineros, pero como esta en juego la seguridad ciudadana, nosotros como Concejo, ver la posibilidad de solicitar ayuda algunas empresas, para gestionar la compra de un vehículo para Carabineros.

Sometida a consideración del Concejo la propuesta del concejal Tapia la unanimidad de los Concejales presentes aprueba la moción.

d) Sr. Aranguiz solicita la posibilidad de fiscalizar los horarios de salida de la movilización de Villa Mercedes, el cual debiera ser con un intervalo de media hora, para dar un mejor servicio.

e) Sr. Valenzuela: con respecto al alumbrado público de Canteras, nosotros enviamos una nota al Concejo donde hacíamos ver las falencias de nuestro alumbrado público, anteriormente nosotros pedíamos a la empresa, Cooperativa Rural, que reemplazara las luminarias quemadas, ahora la empresa fue notificada de la gran cantidad de luminarias en mal estado, pero aun no hay respuesta.

#### 8.- AUDIENCIA DIRECTIVA ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DE SALUD QUILLECO.

Participan de esta audiencia por la Asociación de Funcionarios de Salud Municipal de Quilleco, Don Omar Pino Gonzalez presidente y Sra. María Sandoval tesorera .

El Sr. Pino junto con presentar la actual directiva entrega un planteamiento por escrito a cada Concejal el que posteriormente da lectura.

En lo principal en la nota se solicita constituir una comisión tripartita (Entidad Administradora, Dirección de Salud Municipal y Asociación de Funcionarios) para superar varias deficiencias Técnico-Administrativas. También se insiste sobre la solicitud de fecha 21.10.97, donde se pide una asignación del 20% del sueldo base para cada funcionario.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 17:50 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, Martes 05 de Mayo de 1998, a las 15:00 horas .-



LUIS ALDO CID ANGUITA  
SECRETARIO MUNICIPAL